

PROC. ORD. LAB. PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ROGER MARQUEZ vs BBVA

SECRETARIA. Expediente N° 23 001 31 05 003 2020-00120-00.

Montería, 16 de NOVIEMBRE del dos mil veintiuno (2021).

Al Despacho de la señora Juez, informándole a usted que a post de celebrarse la audiencia del artículo 80 del CPL la que se encuentra programada para el día de 17 de NOVIEMBRE de 2021; el apoderado sustituto de la demandada presenta solicitud de aplazamiento, toda vez que las dos testigos presentan situaciones de fuerza mayor que las imposibilita asistir a la diligencia; la testigo LUZ MARY VILLADIEGO, debe acompañar a su hija menor, a quien se le fue practicada cirugía para corrección de escoliosis. Y la testigo INES MARCELA GONZALEZ atraviesa una calamidad grave familiar, por lo que solicita se fije una nueva fecha para realizar la presente diligencia. **PROVEA.**



LORENA ESPITIA ZAQUIERES

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA – CÓRDOBA, MONTERIA, Noviembre dieciséis (16) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Procede el Despacho a decidir lo que en derecho corresponda de lo informado en la nota secretarial.

El apoderado sustituto de la demandada, presentó al correo electrónico del Juzgado, escrito con solicitud de aplazamiento de la audiencia de Tramite y Juzgamiento para el día 16 de noviembre de 2021, la que erróneamente indica, pues realmente la audiencia corresponde al día 17 de noviembre de 2021, así se estipulo en auto pasado dictado en la audiencia del artículo 77 del CPTSS, sin embargo este Juzgado considera que se trata de la audiencia próxima del día 17 de noviembre de 2021.

En ese orden, la apoderada sustituta de la demandada y en vista de las situaciones presentadas por las dos (2) testigos a las que se les imposibilita su comparecencia el día de la audiencia, una porque debe acompañar a su hija menor quien se le practicó cirugía para corrección de escoliosis, y la otra se encuentra en licencia por calamidad domestica; solicita el aplazamiento de la audiencia referenciada considerando que dichas personas son vitales para el proceso por ser una de ella quien dirigió y asistió todo el proceso de descargos y la otra la jefe directa del demandante; por ello adjuntan los documentos pertinentes como soportes de dichas circunstancias.

Ahora bien, al estar los testigos imposibilitados, y que a la vez presentan pruebas que justifican su inasistencia a la audiencia, el Juzgado accederá al aplazamiento, por cuanto es necesaria sus comparecencias a la Audiencia del Artículo 80 del C. P. L. y de la S. S.

Consecuente con lo anterior, se hace necesario aplazar la audiencia de fecha 17 de noviembre de 2021.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZASE la audiencia de trámite y juzgamiento del artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., que viene fijada para el día de 17 de Noviembre de 2021 a las 9:00 a.m., por las razones anotadas en la motiva de este proceso.

SEGUNDO: SEÑALESE como nueva fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento el día 17 de FEBRERO de 2022 a las 3 Pm.

TERCERO: PROCEDASE a la inmediata notificación a las partes en este proceso a través de los correos electrónicos suministrados.

CUARTO: RECONOZCASE y TENGASE como apoderado sustituto de la demandada a la Dra JULIANA ROSALES RAMIREZ en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder.

QUINTO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB.. Una vez realizado lo anterior, vuelva al despacho el expediente para decidir lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e79417de51e2caf4e36139fc054bf93f72fdb03a005d2456409651fb22e7bf7e

Documento generado en 16/11/2021 03:28:51 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**